

Sincelejo Marzo 5 de 2005

33

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02004762 00000007 Folios: 1
Fecha (AMD): 2005-03-07 15:07:29
Trámite : 003 PATENTES 1 1 REGISTRADO 549 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Sra.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Att.: Dr. GIANCARLO MARGENARO JIMÉNEZ
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Bogotá

Ref.: resolución 4273, por la cual se niega una patente de modelo de utilidad.

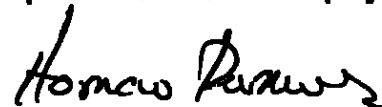
Como inventor y beneficiario de la solicitud de la patente modelo de utilidad contenida en el expediente número 02004762 radicado en esta superintendencia el 22 de enero de 2002 le manifiesto:

PRIMERO: No he sido notificado del oficio 10418 del 11 de Noviembre de 2004, donde se me requiere presentar respuestas a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 22 a 29 del cuaderno administrativo, violándose el debido proceso.

SEGUNDO: No se cumplió con el artículo 45 de la decisión 486 de comisión de la comunidad andina donde se me otorga un plazo de 60 días prorrogables 30 días por una sola vez.

TERCERO : Con este acto doy respuesta a la resolución 4273 de Febrero 28 de 2005.

CUARTO: Le informo que estoy adelantando negociaciones sin protección aparente lo cual causa perjuicios a mis intereses económicos.



SOLICITANTE
Ing. HORACIO ANTONIO RAMOS CERRO
kkumen@hotmail.com
Carrera 17 N° 26-74
Tel 095 2826463
Sincelejo, Sucre